

Quito, 28 FEB. 2018
Oficio

0217

GG-GP

07 MAR 2018
000780

GDOC-2018-031910

Hoja de Ruta No. 904-18
Ticket GDOC No. 11903

Asunto: Calle Copal

Abogada
Daniela Chacón Arias
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 27-DCHA-DMQ-2018 del 22 de enero de 2018, mediante el cual solicita se informe sobre la ejecución de la calle Copal, me permito indicar lo siguiente:

1. A través del oficio No. 1022-GG del 13 de abril de 2017, la EPMMOP respondió la solicitud realizada por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en la que se indicó que la calle Copal se encuentra dentro del paquete de vías que han sido priorizadas para ser ejecutadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Empresa.
2. La EPMMOP se encuentra realizando, durante el mes de febrero, el mantenimiento rutinario de la calle en mención.

Atentamente,


Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj: Oficio No. 1022-GG (1 hoja)
Memoria fotográfica de los trabajos de mantenimiento vial (2 hojas)
cc: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Ing. Sebastián Seaman	GP
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP
TE-MAT	904-18	
Hoja de trámite	316	

07 MAR 2018 12:47
5 hojas
AB

Quito, 13 ABR. 2017

17 ABR 2017

Oficio No. 1022

-GG 001412

Asunto: Planificación de obras año 2017

Hoja de Ruta No. TE MAT No.: 03525-17
TE MAT No.: 03524-17
GDOC No.: 049850
GDOC No.: 049824

Doctor
José Luis Guevara
Secretario General de Coordinación
Territorial y Participación Ciudadana
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

En atención a los oficios Nos. 460-SGCTPC-2017 y 462-SGCTPC-2017 en los cuales hace referencia al oficio No. 1364-SGCTPC-2016 en el que se solicitó se informe oportunamente el detalle de las intervenciones que efectivamente se incluirán en el POA 2017 de la EPMMOP y a la vez, solicitan se remita la programación de ejecución de la avenida Paquisha ubicada en el sector del Camal Metropolitano y de la calle Copal, sector Concepción Sur.

Al respecto, para su conocimiento, me permito remitir, el cuadro detalle por administración zonal con las obras viales priorizadas para su intervención en el año 2017 y parte del año 2018, con el tratamiento de mejoramiento respectivo.

Es importante indicar que este listado de obras ha sido depurado y priorizado con categoría 1-1 en concordancia con el presupuesto Institucional asignado para el año 2017 y su intervención se realizará conforme a la disponibilidad de recursos económicos asignados por la Alcaldía Metropolitana de Quito.

17 ABR 2017
10:37

El listado, se lo ha estructurado luego de las inspecciones conjuntas con las Administraciones Zonales y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Adicionalmente, me permito indicar que, conjuntamente con su secretaria, se está estructurando un complemento de intervenciones viales para la Administración Quitumbe, en cuyo listado se ha contemplado incluir la Av. Paquisha; mientras que la calle Copal si está incluida en la programación que se adjunta.

Luego del análisis técnico y económico pertinente se remitirá el referido listado complementario para su conocimiento.

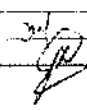
Atentamente,



Ing. Juan Pablo Solórzano
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Matrices de Priorización (9 hojas)

13-04-2017

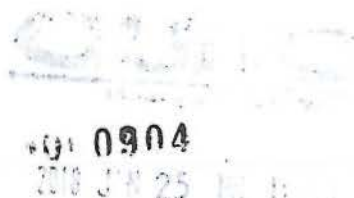
Elaborado por:	Lic. Julia Cadena	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	
TE-MAT	3524 / 3525	
Hojas de trámite	1100 / 1109	

MANTENIMIENTO RUTINARIO REALIZADO EN LA CALLE COPAL

Despues de haber realizado la visita de campo se constató que se encuentra una brigada de bacheo en el lugar, realizando el mantenimiento rutinario de la calle E6D Copal desde la calle S18A Cayetano Chone hasta la calle E6B Calceta.







Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 22 de enero del 2018
Oficio No. 027-DCHA-DMQ-18

Ingeniero
Carlos Armijos
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (E)
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En el mes de noviembre de 2017 realicé una visita a los barrios de la zona media de La Argelia, donde los vecinos y moradores me informaron sobre el mal estado de la calle Copal y las reiteradas peticiones hechas a la Administración Zonal para que se realice un adecuado mantenimiento vial, así como los ofrecimientos por parte de la EPMMOP de que la calle sería intervenida, sin que ello haya ocurrido hasta la presente fecha.

Particularmente, en la respuesta a mi solicitud de información hecha por la Administración Zonal mediante oficio No. AZEA-DGP-2017-7469 (ticket 2017-179099) se me indica que la Administración en dos ocasiones en 2015 y 2017 solicitó a la EPMMOP la intervención en la calle Copal, sin haber recibido respuesta.

Con estos antecedentes, le solicito me informe de manera clara, completa y detallada, sobre las razones para no haber respondido a las solicitudes de la Administración Zonal, así como de no haber llevado a cabo los trabajos viales, pese a que existen varios ofrecimientos por parte de la EPMMOP en este sentido; y si la referida intervención se encuentra en el plan de intervenciones de la Empresa para el año 2018, si la misma será priorizada para este año, o las razones para su exclusión.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
DCHA/gabo/sov.

